

CARTA N°027-UPS-AP/FE-2022

Lima, 18 de febrero de 2022

Señor**Carlos Calderón Valenzuela****SECRETARIO GENERAL****SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ANTAPACCA Y**

Asunto: Informe de cierre del proyecto L-06-08

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el informe de cierre del proyecto L-06-08 "CAPACITACIÓN LABORAL-MINERIA-SUT. ANTAPACCA Y- CUSCO", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 16 de noviembre del 2020 y el 15 de Octubre del 2021.



Cabe señalar que el informe de cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del informe de supervisión del 3er entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el informe final presentado por su institución y la documentación relacionada a la transferencia de bienes.



Asimismo, en relación con el proyecto L0608, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluida las acciones de cierre del proyecto L0608

Atentamente,



(p) Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

MLR/jvg

INFORME DE CIERRE



PROYECTO “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MINERIA – SUT ANTAPACCAY – CUSCO”

L-06-08

REC

Gustavo Guzman

Marlon Sifuentes

Jim

Usted está viendo la pantalla de Marlon Sifuentes

Ver opciones

LIDECORP

Introducción a las Finanzas Corporativas

- Brinda un análisis de distintas variables de una empresa.
- Permite tomar las mejores decisiones.
- Su objetivo es generar valor para el Inversionista.
- El resultado de las acciones que se tomen afectaran a toda la empresa.

Salir

Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay

Analista Senior de Proyectos: John Valdivia García

18 de febrero 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

| | |
|---|--|
| Código de proyecto | L-06-08 |
| Región del proyecto | Cusco |
| Provincia | Espinar |
| Distrito | Espinar |
| Institución ejecutora | Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay |
| Propósito (objetivo central) | SUT ANTAPACCAY cuenta con mayores competencias para la gestión de su organización en Cusco |
| Población objetivo | 126 beneficiarios |
| Nombre del jefe del proyecto | Livio Gustavo Guzmán Rodríguez |
| Nombre del gestor del proyecto | John Valdivia García |
| Nombre de encargado de supervisión | John Valdivia García |
| Fecha de inicio del proyecto | 16/11/2020 |
| Fecha de término del proyecto | 15/10/2021 |
| Duración del proyecto (meses) | 11 |
| N° Entregables totales del proyecto | 3 |
| Fecha presentación de informe final | 30.10.2021 |
| Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto | Informe N°157-2000 GPYS-FE (23 de octubre del 2020). |

b. Presupuesto vigente del proyecto

| Fuente de financiamiento | Presupuesto total S/. |
|---|-----------------------|
| FONDOEMPLEO | 245,099.83 |
| SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY | 13,870.00 |
| Total | 258,969.83 |

Fuente: RAM de Cierre UPS

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

| | Categorías | % de logro respecto a la meta total del proyecto |
|-------------------|-------------|--|
| Ejecución técnica | Propósito | 100% |
| | Componentes | 100% |
| | Productos | 100% |
| | Actividades | 100% |

Fuente: RAM de Cierre UPS.

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

| | Fuente de Financiamiento | % de logro respecto al total del proyecto |
|------------------------|---|---|
| Ejecución presupuestal | FONDOEMPLEO (Sin LB, EF) | 96% |
| | SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY | 100% |
| | Total | 96% |

Fuente: RAM de Cierre UPS.

c. Resultados del proyecto respecto al propósito el proyecto

| Indicador de Propósito | Meta del proyecto | Meta alcanzada | % de logro |
|-----------------------------|-------------------|----------------|------------|
| Número de capacitados | 116 | 122 | 100% |
| Número de empleos generados | - | - | - |
| Incremento de ingresos | - | - | - |

Fuente: Informe Final / Cuadro de Beneficiarios Oct-21.

d. Resumen de cursos ejecutados



| Nombre del curso | Fechas de capacitación | N° beneficiarios seleccionados | N° de beneficiarios evaluados | N° de beneficiarios certificados | Entidad Capacitadora |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Liderazgo y Oratoria. | Del 15 al 18 de enero 2021 | 41 | 41 | 41 | PROAVANCE |
| Análisis de estados Financieros e interpretación de boletas de pago | el 9 al 12 de febrero del 2021 | 35 | 35 | 35 | LIDECORP |
| Normatividad laboral vigente en el régimen minero y técnicas de negociación colectiva | Del 23 al 26 de marzo del 2021 | 45 | 45 | 43 | LIDECORP |
| Computación básica | Del 17 al 21 de mayo del 2021 | 40 | 40 | 39 | ITEP |
| Salud Ocupacional y Riesgo Ergonómico en el Trabajo Minero | Del 23 al 26 de Julio del 2021 | 30 | 30 | 28 | ORION GPE |
| TOTAL | | *126 | 126 | **122 | |

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-08 / Informe Final del proyecto

* La meta de beneficiarios son 126 trabajadores, pues se ha considerado que los 16 integrantes de la junta directiva accedieron a todos los cursos.

**122 son beneficiarios reales que culminaron las capacitaciones; 106 trabajadores y 16 dirigentes que participaron en todos los cursos.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El proyecto tuvo como fin: "Contribuir a fortalecer la institucionalidad de la SUT ANTAPACCAY, Espinar, Cusco", presentando dos indicadores: i) 01 organización sindical fortalecida, capaz de gestionar su organización en los aspectos contables, financieros, jurídicos y comunicativos; teniendo como medio de verificación el Informe Final del proyecto, el cual ha sido presentado por el Sindicato; ii) 116 beneficiarios adquieren y fortalecen competencias y habilidades dirigenciales para fortalecer su sindicato a través de los cursos impartidos y de la incorporación de 01 herramienta de gestión al finalizar el proyecto, señalando como medio de verificación los certificados de participación e informe de verificación, al respecto indicar que se cuenta con los certificados de participación, pero el informe señalado no ha sido presentado.

b. En relación a los indicadores de Propósito

| N° | Indicador de propósito | Unidad de | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|---|---|-----------|-----------------|----------------|----------------|---|
| SUT ANTAPACCAY cuenta con mayores competencias para la gestión de su organización en Cusco. | | | | | | |
| 1 | 116 beneficiarios fortalecen sus competencias y habilidades necesarias para una gestión eficiente y eficaz de su organización sindical, así como sus capacidades gestión organizacional a través de 01 instrumento de gestión al 11avo mes del proyecto | Persona | 116 | 122 | 100% | Se logró superar la meta prevista, los trabajadores y dirigentes tuvieron interés en participar en los cursos. Se presentó el medio de verificación (constancias de participación). |
| Promedio (%) | | | | | 100% | |

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre UPS

c. En relación a los indicadores de Componente

| N° | Indicador | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|--|---|------------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| Capacidades de gestión organizacional fortalecidas | | | | | | |
| 1.1 | 116 afiliados al sindicato logran capacitarse en los cursos de proyecto al 11vo mes del Proyecto | Persona | 116 | 122 | 100% | Se logró superar la meta prevista. Presentaron los medios de verificación (constancias de participación e informes de mejora a raíz de los cursos impartidos). |
| 1.2 | 116 afiliados al sindicato aplican las competencias adquiridas mejorando su gestión organizacional al finalizar el proyecto | Persona | 116 | 122 | 100% | |
| Promedio (%) | | | | | 100% | |

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre UPS



d. En relación a los indicadores de Productos

| N° | Indicador | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|---|--|------------------|-----------------|----------------|----------------|---|
| Capacidad de gestión organizacional fortalecidas. | | | | | | |
| Producto 1.1. Beneficiarios seleccionados | | | | | | |
| 1.1.1 | 270 agremiados afiliados del SUT de Antapaccay, interesados en participar del proyecto al primer mes. | Personas | 270 | 270 | 100% | Se logró la meta propuesta al registrar a los trabajadores interesados en participar en los cursos. |
| 1.1.2 | 126 agremiados afiliados del SUT de Antapaccay, seleccionados según los requisitos de inscripción, al 2do mes del proyecto. | Personas | 126 | 126 | 100% | Se realizó un proceso de selección de beneficiarios donde participó activamente el sindicato |
| Producto 1.2. Trabajadores agremiados al SUT Antapaccay fortalecen competencias y habilidades dirigenciales | | | | | | |
| 1.2.1 | 116 trabajadores agremiados al SUT Antapaccay concluyen su capacitación de fortalecimiento institucional en 05 cursos: Liderazgo y oratoria (38), análisis de estados financieros e interpretación de boletas de pago (17), normatividad laboral vigente en el régimen minero y estrategias de negociación colectiva (27), computación básica (22), salud ocupacional y riesgo ergonómico en el trabajo minero (12); al 10mo mes del proyecto. | Personas | 116 | 126 | 100% | Se logró superar la meta prevista. |
| Producto 1.3. Organizaciones sindicales manejan instrumentos de gestión. | | | | | | |
| 1.3.1 | 01 instrumento para mejorar la gestión del Sindicato, al 6to mes del proyecto | Persona | 1 | 1 | 100% | Instrumento de gestión, Plan estratégico, que facilita la gestión del sindicato. |
| 1.3.2 | 02 asistencias técnicas para velar por la eficacia y cumplimiento frecuencial del instrumento elaborado al 8vo y 10mo mes del proyecto | Persona | 2 | 2 | 100% | |
| Promedio (%) | | | | | 100% | |

Fuente: Informe Final / RAM de Cierre UPS.

e. En relación a las Actividades programadas

| Producto | Actividad | Unidad de medida | Meta programada | Meta ejecutada | % de ejecución | Comentario |
|---|---|------------------|-----------------|----------------|----------------|--------------------------------------|
| Componente 1. Capacidades de gestión organizacional fortalecidas | | | | | | |
| Producto 1.1 Beneficiarios seleccionados | 1.1.1. Difusión del proyecto y/registro de participantes. | Evento | 4 | 4 | 100% | Se logró de acuerdo a lo programado. |
| | 1.1.2. Verificación de la información y/o documentación entregada por trabajadores. | Jornada | 1 | 1 | 100% | |
| | 1.1.3. Selección de beneficiarios. | Asesoría | 1 | 1 | 100% | |
| Producto 1.2. Trabajadores agremiados al SUT Antapaccay fortalecen competencias y habilidades dirigenciales. | 1.2.1. Capacitación para el fortalecimiento de competencias y habilidades dirigenciales. | Curso | 5 | 5 | 100% | |
| | 1.2.2. Seguimiento, monitores y supervisión del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación. | Documento | 5 | 5 | 100% | |
| | 1.2.3. Acciones que prevengan la deserción de los trabajadores. | Jornada | 6 | 6 | 100% | |



| | | | | | |
|--|---|-----------|---|---|------|
| Producto 1.3. Organizaciones sindicales manejan instrumentos de gestión. | 1.3.1 Elaboración de instrumentos de gestión identificadas y priorizados en el documento de proyecto aprobado | Documento | 1 | 1 | 100% |
| | 1.3.2 Asistencia técnica para la implementación de instrumentos de gestión. | Asesoría | 2 | 2 | 100% |
| Promedio (%) | | | | | 100% |

Fuente: Informe Final / RAM de cierre UPS

f. En relación con los Indicadores de Gestión

| Indicadores | Data inicial | Data final | % de logro | Comentario |
|---|--------------|------------|------------|---|
| 1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias dirigenciales. | 126 | 122 | 97% | De los seleccionados cuatro no culminaron los cursos. |
| 2. Número de instrumentos de gestión implementados | 1 | 1 | 100% | Se elaboró el Plan Estratégico del Sindicato. |

Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

Indicador Clave N°02: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias

Respecto al indicador de Gestión señalado en el Plan de Monitoreo y Evaluación de Proyectos del 6° LAT (Tabla N°02), considera dos fórmulas o porcentajes: Porcentaje de beneficiarios capacitados y aprobados (Fórmula N°2) y Porcentaje de instrumentos de gestión implementados (Fórmula N°03)

Para el análisis del indicador se ha realizado el análisis de la situación inicial y final de los 122 beneficiarios validados por UDE al final del proyecto.

El indicador señalado se obtiene del N° de beneficiarios capacitados y aprobados/N° de beneficiarios seleccionados. Los cursos fueron: i) Liderazgo y oratoria, ii) Análisis de estados financieros e interpretación de boletas de pago, iii) Normatividad laboral vigente en el régimen minero y negociación colectiva, iv) Computación básica y v) Salud ocupacional y riesgo ergonómico en el trabajo minero.

Indicador Clave N°03: Porcentaje de instrumentos de gestión implementados

Este indicador se obtiene del N° de instrumentos de gestión implementados / Número de instrumentos de gestión propuestos para implementarse, para este caso fue la implementación del plan estratégico del sindicato como instrumento de gestión identificado y priorizado

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

| Fuente de financiamiento | Presupuesto según convenio* S/. | Total, según presupuesto vigente** S/. | Presupuesto | | % de ejecución | Comentarios |
|---------------------------|---------------------------------|--|-------------------|-------------------|----------------|-------------|
| | | | Programado S/. | Ejecutado S/. | | |
| FONDOEMPLEO (sin LB y EF) | 270,042.56 | 235,368.57 | 235,368.57 | 226,416.88 | 96% | (1) |
| SUT ANTAPACCAY | 30,900.00 | 13,870.00 | 13,870.00 | 13,870.00 | 100% | (2) |
| Total | 300,942.56 | 249,238.57 | 249,238.57 | 240,286.88 | 96% | |

Fuente: RAM de cierre UPS

(1) El % de ejecución de FONDOEMPLEO en relación a la meta total es del 97% debido a que en algunas partidas presupuestales hubo ahorros.

(2) El aporte de SUT ANTAPACCAY representa el 100% porque cumplió con la contrapartida.

b. Resumen de Ejecución

| Concepto | S/. |
|-----------------------|------------|
| A. Total a transferir | 235,368.57 |



| | |
|-------------------------------|------------|
| B. Desembolsos* | 226,416.88 |
| C. Monto ejecutado | 226,416.88 |
| D. Descuentos y/o penalidades | 0.00 |
| E. Gastos Observados | 0.00 |
| Saldo (B-C-D-E) | 0.00 |

Fuente: RAM de cierre UPS.

**Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLEO desembolsó S/227,044.26, en el mes de Enero-2022 el Sindicato realizó la devolución de S/627.39, por el pago en exceso en la liquidación de beneficios sociales del equipo técnico y saldo de ejecución del presupuesto del proyecto.

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

FONDOEMPLEO envió la carta N°001-UPS-AP/FE -2022 (03-01-2022) comunicando al Sindicato que se identificó el pago en exceso en la liquidación de beneficios sociales del equipo técnico y que no había devuelto el saldo de la ejecución presupuestal; el SUT Antapaccay envió la carta N°001-2022/SUTANTAPACCAY (04-01-2022) donde indica haber efectuado la devolución de S/.627.39 a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (monto observado de la liquidación de BBSS del equipo técnico por S/.625.54 y S/.1.85 del saldo de la ejecución presupuestal).

El cierre de cuenta bancaria del proyecto en el BBVA se realizó el día 19 -10-2021.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

| N° | Supervisor | Cargo | N° de Entregable | Periodo | Calificación |
|----|----------------------|-----------------|------------------|-------------------------|--------------|
| 1 | John Valdivia García | Analista Senior | 1 | 16/11/2020 – 28/02/2021 | Observado |
| 2 | John Valdivia García | Analista Senior | 2 | 01/03/2021 – 31/05/2021 | Aprobado |
| 3 | John Valdivia García | Analista Senior | 3 | 01/06/2020 – 31/09/2021 | Aprobado |

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes:

SUT ANTAPACCAY presentó a FONDOEMPLEO la Carta N°045-2021/SUT ANTAPACCAY (01-10-21) solicitando la permanencia de los bienes adquiridos para el proyecto con recursos de FONDOEMPLEO, de acuerdo al siguiente detalle:

| BIEN | CANTIDAD | MODELO | SERIE |
|-----------|----------|---|--------------------------|
| Laptop | 02 | Laptop Lenovo ideapad V15-ADA AMD ATHLON 3050U 4GB/1TB/15.6 PULG. | PF 1ABDZX PF 1BVKXX |
| Impresora | 02 | Impresora HP 415 Wireless | BR08D6F294 BR08D6F2C6 |

FONDOEMPLEO con Carta N°150-DE/FE-2021 (11-10-21), comunica al Sindicato la permanencia de los bienes adquiridos, señalados en el cuadro precedente (Anexo 3).

ii. Cierre de cuenta bancaria:

El proyecto se ejecutó mediante la modalidad de ejecución directa; en la cual el sindicato es la responsable de la ejecución técnica y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto; en ese sentido al término del proyecto el SINDICATO UNIFICADO ANTAPACCAY cerró la cuenta del proyecto el día 19 -10-2021 (Anexo 1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles:

El SINDICATO UNIFICADO ANTAPACCAY realizó la devolución de S/. 627.39 (Anexo 2), que corresponde al pago en exceso en la liquidación de beneficios sociales del equipo técnico y saldo de la ejecución del presupuesto del proyecto.



iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio:

El SINDICATO UNIFICADO ANTAPACCAY no presentó carta fianza para ejecución del proyecto L-06-08.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programado la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionados al proyecto L-06-08.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato en relación al proyecto L-06-08.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado con la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-08.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-08.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- En relación al Fin del proyecto, el Sindicato señala haber logrado la meta de los siguientes indicadores:
 - ✓ “01 organización Sindical fortalecida, capaz de gestionar su organización en los aspectos contables, financieros, jurídicos y comunicativos”, ello al haber implementado el Plan Estratégico, con el cual cuentan con objetivos a corto y mediano plazo, presentó el Informe final (medio de verificación establecido en el marco lógico).
 - ✓ “116 beneficiarios adquieren y fortalecen competencias y habilidades dirigenciales para fortalecer su Sindicato a través de los cursos impartidos y de la incorporación de 01 herramienta de gestión”, la institución ejecutora ha informado a FONDOEMPLEO que superó la meta al haber logrado 122 beneficiarios capacitados y certificados, para ello presentó las constancias de capacitación (medio de verificación establecido en el marco lógico).
- La institución ejecutora ha logrado el propósito del proyecto: “SUT ANTAPACCAY cuenta con mayores competencias para la gestión de su organización en Cusco”. Los medios de verificación son las constancias de capacitación, las cuales han sido presentadas en el Informe Final.

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante el Informe N°157-2020/GPYS-FE de fecha 29-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 16-11-2020, no modificando el plazo de ejecución de 11 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.



- El proyecto L-06-08 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 11 meses. Siendo la fecha de inicio el 16-11-2020 y de término el 15-10-2021.

Conclusiones presupuestales

- Mediante el Informe N°157-2020/GPYS-FE de fecha 29-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del sindicato, pasando de un presupuesto total de S/310.673,82 a S/258,969.83, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera.

| Fuente de financiamiento | Según Convenio* S/. | Según presupuesto vigente** S/. |
|--------------------------|------------------------|------------------------------------|
| FONDOEMPLEO | 279.773,82 | 245,099.83 |
| Sindicato de Antapaccay | 30.900,00 | 13,870.00 |
| TOTAL | 310.673,82 | 258,969.83 |

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 30/10/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

- El proyecto ejecutó el 92% del presupuesto total vigente de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 226,416.88 de S/ 245,099.83.
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente de SUT ANTAPACCAY, es decir se ejecutó S/ 13,870.00 de la contrapartida.

Conclusiones administrativas

- El SUT ANTAPACCAY no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L-06-08.
- El SUT ANTAPACCAY no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en la presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-08.
- El SUT ANTAPACCAY no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedaron en permanencia del Sindicato, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- Dados los avances tecnológicos y al uso de las redes sociales (Facebook, WhatsApp) es factible transmitir información a todos los trabajadores.
- La modalidad virtual facilita la capacitación de los beneficiarios, la edad es clave ya que la persona más joven tiene mayor empatía con la tecnología logrando que más trabajadores jóvenes se interesen en llevar los cursos.
- La señal de internet en algunas zonas presenta dificultades dificultando la interacción con los capacitados, en estas zonas es importante reforzarlos con las clases grabadas que se compartan en los grupos de WhatsApp.
- Los cambios de junta directiva del Sindicato retrasan significativamente al proyecto (actividades, pagos, ejecución y otros) por lo que debe tenerse en cuenta durante la ejecución a fin de prever acciones que ayuden a minimizar estas situaciones.



e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto L-06-08 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado

f. Logros

El SUT ANTAPACCAY logró superar las metas previstas a nivel de Propósito y Componente.

g. Resultados no previstos

Ninguno.

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO

Respecto a las Bases del Concurso:

De acuerdo con el numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente, además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

Respecto al Manual de Gestión de proyectos LAT-6:

En el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el SUT ANTAPACCAY ha logrado superar las metas previstas a nivel de propósito y de componente, presentando los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al SUT ANTAPACCAY para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

Respecto a la cláusula 15° del convenio:

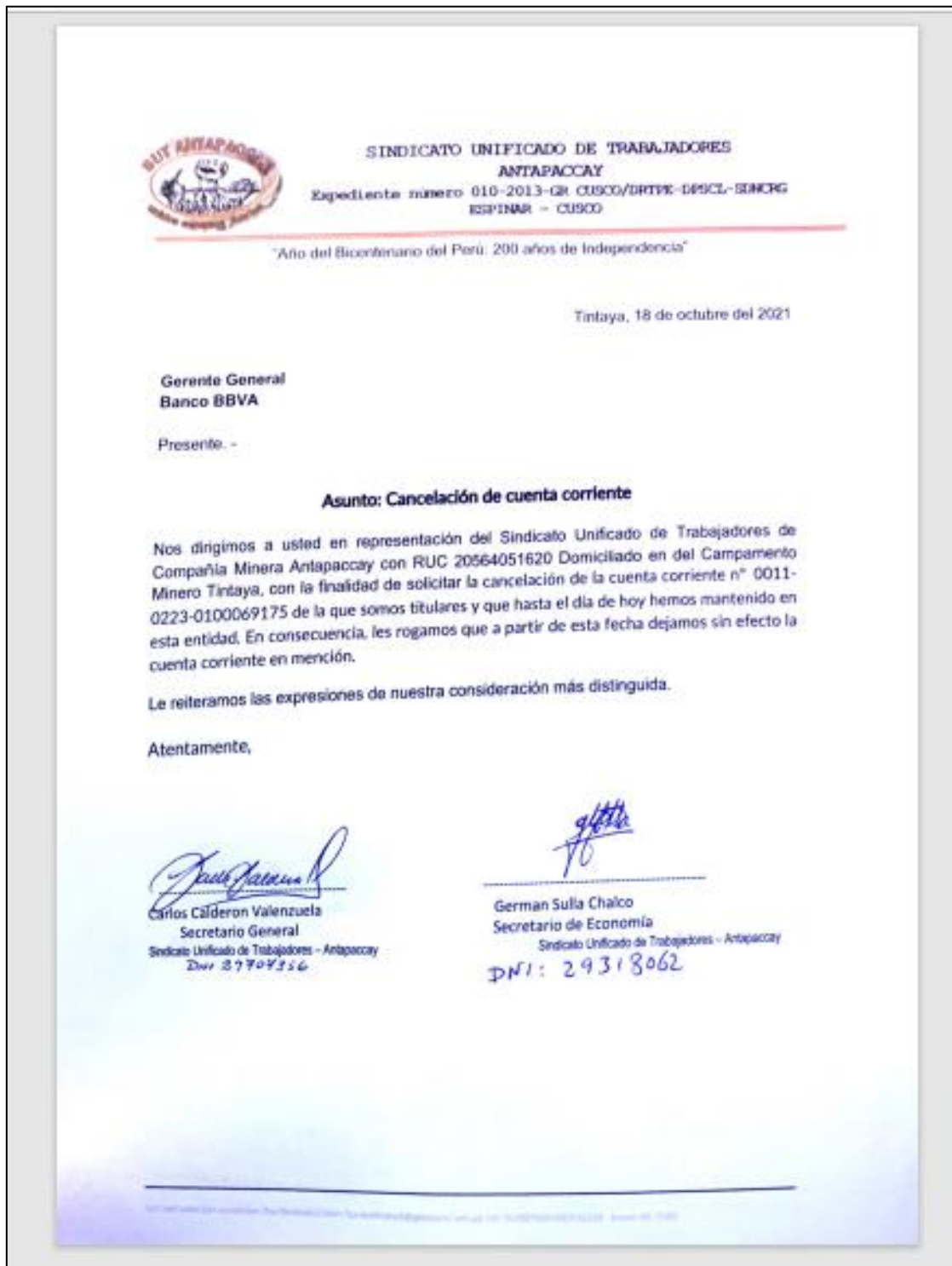
Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (15-10-21).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde, el Informe Final se presentó mediante Carta N°048-2021/SUTANTAPACCAY de fecha 30.10.2021, de acuerdo a los plazos y formatos establecidos en el manual de gestión y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.21).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del proyecto.



6. ANEXOS

Anexo 1: Carta de cierre de cuenta bancaria.



Anexo 2: Devolución de saldos.

| | |
|---|---|
|  | TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 008153362 |
| | -627.39 PEN |
| Número de cuenta | 00110223530200918846 |
| Descripción de Operación | PAGO DE SERV |
| Número de Cheque | 0 |
| Literal | TRANSF.INTERBANCARIA.CCE 008153362 |
| Tipo | AUTOMATICA |
| Fecha Valor | 04/01/2022 |
| Fecha Contable | 04/01/2022 |
| Fecha y Hora de la Operación | 04/01/2022 12:44 |
| Oficina Origen | 0223 |



Anexo N° 3.- Permanencia de bienes



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAJ
Expediente número 010-2013-GR CUSCO/DRTPE-DPSCL-SDNCRG
ESPINAR - CUSCO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Arequipa, 01 de octubre del 2021

CARTA N°045-2021/SUT ANTAPACCAJ

SEÑOR:

ENRIQUE CHON YAMASATO

DIRECTOR EJECUTIVO - FONDOEMPLEO

Calle Alcanfores N°49 – Piso 6 – Oficina 603. Miraflores, Lima. –

Atención : John Valdivia
Analista Senior de Proyectos

El que suscribe, Carlos Calderón Valenzuela, identificado con DNI N° 29707356, en calidad de Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores Antapaccay; me dirijo a Usted con la finalidad de solicitar la trasferencia de bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO para la ejecución del proyecto LAT-0608 “Fortalecimiento Institucional – Minería – SUT ANTAPACCAJ – Cusco”.

| Bien | Cantidad | Modelo | Serie |
|-----------|----------|--|------------------------------|
| Laptop | 02 | LAPTOP LENOVO IDEAPAD V15-ADA AMD ATHLON 3050U 4GB/1TB/15.6 PULG. | ➤ PF1ABDZX ➤ PF1BVKXX |
| Impresora | 02 | IMPRESORA HP 415 WIRELESS | ➤ BR08D6F294 ➤ BR08D6F2C6 |

- Es necesario señalar que dichos bienes se adquirieron en el marco del Componente 6: Manejo del proyecto y son bienes que han formado parte del equipamiento básico para la gestión del proyecto.
- El Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay, propone mantener en su propiedad la totalidad de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, considerando continuar con los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa del sindicato.
- Asimismo, el Sindicato señala que los equipos adquiridos serán destinados para el uso de su área administrativa, principalmente por los miembros de la Junta Directiva, lo cual les permitirá elaborar documentos administrativos y técnicos de su organización, así como la presentación de mas proyectos para continuar con la mejora de sus competencias y así fortalecer el Sindicato.





SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY
Expediente número 010-2013-GR CUSCO/DIRTPE-DPSCL-SDNCRG
ESPINAR - CUSCO

Recomendaciones:

- Aprobar la propuesta del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay para que mantenga en su poder los bienes señalados, ya que contribuirán al fortalecimiento del Sindicato.
- Firmar la carta de permanencia de bienes; autorizando que los bienes continúen en poder del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay.
- Autorizar al Área de Proyectos para enviar la carta de permanencia de bienes al Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 5.2.1 del Manual de Gestión del LAT6, relacionado a la transferencia de bienes.

Atentamente,

CARLOS CALDERON VALENZUELA
Secretario General SUT ANTAPACCAY

CARTA N° 150-DE/FE-2021

Lima, 11 de octubre de 2021

Señor
Carlos Calderón Valenzuela
Secretario General
SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE ANTAPACCAY
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0608

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°045-2021/SUT-ANTAPACCAY en la que propone que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-08 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MINERIA-SUT ANTAPACCAY-CUSCO" permanezcan en posesión del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay.

Al respecto, le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios en su informe N°073-UPS-AP/FE-2021, se ha determinado que el destino de todos los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO queden en posesión del Sindicato Unificado de Trabajadores de Antapaccay de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes:

| Bien | Cantidad | Detalle |
|-----------|----------|---|
| Laptop | 02 | Lenovo V15-ADA AMD ATHLON 3050U 4GB/1TB/15.6 PUL. SERIE PF1ABDZX y PF1BVX0K. |
| Impresora | 02 | Impresora multifuncional HP 415, impresión, escáner, copia Serie BR08D6F295 y BR08D6F2C6. |

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos apoyados por FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO